



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3276-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y seis (56) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 451-2018-UNHEVAL-FE-D, del 24.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 151-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 16.JUL.2018, que resolvió:

- 1. APROBAR, el "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA y los asistentes de Investigación, alumnos: Pedro Viko AQUINO SERNA y Marcos Donato LLANTO ALDAVA.
2. FORMA parte la Resolución el "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", que contiene los siguientes componentes: Aspectos Generales, Estudios de la Demanda, Estudio de la Oferta, Plana Docente, Modalidades Académicas, Financiamiento, Conclusiones y Recomendaciones.
3. ACEPTAR las RECOMENDACIONES contenidas en el documento "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", y que se proceda a su implementación en concordancia con las CONCLUSIONES contenidas en dicho Estudio, teniendo en cuenta los criterios que ello significa.

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 151-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 16.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1020-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 151-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 16.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
1. APROBAR, el "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA y los asistentes de Investigación, alumnos: Pedro Viko AQUINO SERNA y Marcos Donato LLANTO ALDAVA.
2. FORMA parte la Resolución el "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", que contiene los siguientes componentes: Aspectos Generales, Estudios de la Demanda, Estudio de la Oferta, Plana Docente, Modalidades Académicas, Financiamiento, Conclusiones y Recomendaciones.
3. ACEPTAR las RECOMENDACIONES contenidas en el documento "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)", y que se proceda a su implementación en concordancia con las CONCLUSIONES contenidas en dicho Estudio, teniendo en cuenta los criterios que ello significa.
2º. DISPONER que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad
FE Archivo